



**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-21-2024
CI-E34	Estándar de Escáner elevado, especial para documentos encuadernados y objetos
20240305	Fecha de actualización

Recomendado para usuarios que requieran digitalizar libros, revistas, objetos y documentos delicados o antiguos. Este escáner es de tipo elevado , permite escanear a un solo toque, corrección de la curvatura de los libros, con capacidad de corregir cualquier irregularidad en la imagen.

**Modelos de referencia**

En marzo del 2024 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos del mercado.

- ✓ Fujitsu SV600
- ✓ CZUR ET18 Pro

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----Inicio de descripción técnica-----

Referencia: CI- E34-20240305 (favor no remover o modificar esta referencia)

**1. Características del equipo**

- 1.1. Escáner a color tipo elevado.
- 1.2. Resolución óptica de 1200 x 1200 puntos por pulgada (ppp / dpi).
- 1.3. Escaneo con aplanamiento de la curvatura (documentos encuadernados)
- 1.4. Velocidad máxima de escaneo: 3 segundos por hoja.
- 1.5. Área de escaneo mínimo: 21,6 x 27,9 cm. (8,5" x 11" carta)
- 1.6. Interfaz USB 2.0 o superior o módulo Wireless LAN 802.11 ac/a/g/n integrado.
- 1.7. Debe brindar al menos la posibilidad digitalizar a PDF, jpg, OCR, TIFF y enviar correo electrónico directamente por medio de software.
- 1.8. Fuente de alimentación: voltaje entrada 120 VAC, Frecuencia 60 Hz.



1.9. Incluir cable eléctrico y cable de datos (USB del tipo de puerto que trae el equipo).

2. Otras características

- 2.1. Compatibilidad 100% con las últimas versiones o “release” de los sistemas operativos GNU/Linux kernel v 4.X o superior, Windows 10 o superior, Mac OS 12 o superior.
- 2.2. El producto debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante.
- 2.3. Debe cumplir con las siguientes normas y certificaciones:
  - 2.3.1 FCC: Parte 15 clase B
  - 2.3.2 **Normas de Seguridad y Funcionamiento: Norma 62368-1**
  - 2.3.3 ISO 9001 (versión 2015)
  - 2.3.4 ISO 14001:2015
  - 2.3.5 ENERGY STAR 6.0
  - 2.3.6 EPEAT o Rohs o una certificación similar de evaluación ambiental.
- 2.4. El equipo debe ser adquirido por medio de un canal certificado como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del fabricante, que asegure la efectiva “Garantía de Fábrica” del equipo ofrecido en Costa Rica.
- 2.5. Este canal debe aportar el certificado vigente de distribuidor autorizado, con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida, para brindar el servicio de soporte en Costa Rica. Esta certificación debe ser dirigida a la Universidad de Costa Rica e incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido

-----Fin de descripción técnica-----

**APARTADO DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO OPCIONAL A CONSIDERAR**

Se excluye de la definición formal del estándar las características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como:

- a) n/a

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

**RESPONSABLE Y REVISIONES:**

Actividad	Rol
Elaboración	Xiomara Céspedes Jiménez, Colaboradora



	Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA)
Revisión y visto bueno	JCindy Arias Quiel, Coordinadora (UGA)
<b>Aprobación</b>	<b>Tatiana Bermúdez Páez, Subjefa CI</b>

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**